



Aprueba Adjudicación Licitación 3674-13-L114

Decreto N° 1832

Chillán Viejo, 02/04/2014

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley. Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

La necesidad de contar con los insumos necesarios para las intervenciones de Cirugía Menor que se realizan a usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-13-L114, INSUMOS CIRUGIA MENOR.

DECRETO

1.- ACEPTASE la oferta de los siguientes proveedores

Rut	dv	Razón Social
76.267.911	6	FOX LTDA.
6.135.309	7	RUBEN CASTAGNETO ARANCIBIA
5.398.787	7	AWAD MANZUR EDUARDO
92.288.000	K	DROGUERÍA HOFMANN SAC
6.092.496	1	JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ//ARTEQUIM
96.636.310	K	ALLMEDICA S.A.
77.606.220	0	SASF DIVISION MEDICA // SS ASESORIAS Y SOL FINANCIERAS LTDA.
76.301.752	4	AIMED CHILE LTDA.
76.042.903	1	MEDDICA, COM. DE INSUMOS MEDICOS LTDA.
96.756.540	7	BRAUN MEDICAL

2.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 214.96.024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/MGGB/MBRYahm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.